

Movilidad humana y cárceles. Trayectorias y experiencias de varones migrantes privados de libertad

Cecilia Garibaldi Rivoir
(Universidad de la República, Uruguay)¹

Resumen: En este artículo analizo las trayectorias y experiencias de vida de migrantes en Uruguay, a partir de los resultados de investigación sobre movilidad humana y privación de libertad. Este artículo propone un acercamiento a las características de esta población, así como herramientas para problematizar supuestos y categorías que sobrevuelan en el campo académico y estatal. Abordaré estos aspectos a partir del trabajo en campo con funcionarios/as penitenciarios/as y presos no nacionales, especialmente con migrantes que transitaban por el sistema penitenciario uruguayo entre 2019-2022 en el marco de mi investigación de maestría. A partir de los resultados de la investigación en cuestión abordo estas trayectorias en relación a tres niveles. En primer lugar, en describir las trayectorias de movilidad de mis interlocutores, en pos de identificar diferentes formas de desplazamiento y vínculo con el estado y la sociedad uruguaya, pese a que en la cárcel son todos “extranjeros”. En segundo punto, me centro en las trayectorias y proyectos migratorios; en comprender las trayectorias en relación a las movilidades geográficas y sociales, precisamente para indagar en los sentidos que las personas migrantes le dan a estas a lo largo de su experiencia de movilidad y en función de sus proyectos migratorios. Por último, analizo esta experiencia migratoria en diálogo con el uso del espacio público, de lugares residenciales y vínculos con barrios montevideanos, dando cuenta de formas específicas de segregación urbana en un vínculo estrecho con el acceso a la vivienda. Asimismo, muestro dimensiones específicas de la privación de libertad y los efectos en el entorno familiar y afectivo de migrantes en Montevideo.

Palabras claves: Movilidad humana, Cárceles, Trayectoria migratoria, Experiencia carcelaria.

Abstract: In this article, I present an analysis of the life experiences and trajectories of migrants in Uruguay, based on research on human mobility and deprivation of liberty. This article aims to characterize this population and offer tools to question the assumptions and categories often used in academic and state circles. I will address these aspects basing on my master's research fieldwork with prison officers and non-national prison-

1. Licenciada en Ciencias Antropológicas, Maestranda en Ciencias Humanas, opción Antropología (FHCE, UDELAR). Diplomada en intervenciones pedagógicas en contextos de encierro punitivo (UNSAM, Argentina). Integrante del Núcleo de Estudios Migratorios y Movimientos de Población (NEM-MPO) (FHCE, Udelar.) Docente referente de estudiantes en privación de libertad en Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA, UDELAR). Investigación en temáticas relativas a cárceles, educación y movilidad humana. ORCID: 0000-0002-0894-1679.

ers, especially with migrants who have passed through the Uruguayan prison system between 2019-2022. Taking into account the research results, I analyze these trajectories in relation to three levels. Firstly, I describe the mobility trajectories of the individuals I interviewed to identify various forms of displacement and their links with Uruguayan society and the state, even if in prison they are labelled as “foreigners”. Secondly, I examine migrants’ migratory trajectories and projects, with a focus on understanding how they relate to geographic and social mobilities. I aim to investigate the meanings that migrants attribute to their experiences and how they shape their migratory projects. Finally, I analyze the migrants’ experience in relation to their use of public spaces, places of residence, and connections with neighborhoods of Montevideo. I provide insight into specific forms of urban segregation that are closely linked to housing access. Additionally, I examine specific dimensions of the deprivation of liberty and its effects on the family and affective environment of migrants living in Montevideo.

Keywords: Human mobility, Prisons, Migratory trajectory, Prison experience.

Recibido: 30 de abril. *Aceptado:* 14 de mayo.

Introducción

Este artículo vierte algunos de los resultados de la investigación etnográfica desarrollada entre el 2019 y el 2022 sobre las trayectorias de varones no nacionales y el trabajo del sistema penitenciario desde sus actores para con ellos. Dicha investigación se enmarca en la línea de investigación del Núcleo de Estudios Migraciones y Movilidades de Población (NEMMPO), de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

El trabajo de campo estuvo orientado a indagar en aspectos institucionales sobre el trabajo con las personas no nacionales y la gestión de las dificultades específicas, por parte del ProEM (Programa de Atención a Extranjeros y Migrantes), del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). El mismo fue creado en 2017 con el objetivo de atender las demandas y dificultades principalmente administrativas de esta población.

Una de las cuestiones claves a tener en cuenta al delimitar esta población en términos cuantitativos, es que, tal y como sucede a nivel general para la población migrante (Prieto Rosas y Márquez Scotti, 4), los datos siempre provienen de estimaciones y de información administrativa que tiene varias limitaciones, por lo que son un aproximado. En el sistema penitenciario ocurre lo mismo, en particular si lo leemos en términos de cantidad de población migrante.

Según la información del Ministerio del Interior a julio 2022 sabemos que había 336 personas no nacionales privadas de libertad, siendo el 8% mujeres. Como profundiza el artículo, este dato hace alusión exclusivamente a aquellas personas que no son de nacionalidad uruguaya, no a las personas migrantes que deseaban asentarse en Uruguay

indistintamente del período temporal que esto implique. Si consideramos este número, vemos a la luz de los datos del Comisionado Parlamentario que esta población es del 2,6% de la población penitenciaria a nivel nacional, por lo que podemos afirmar que aún considerando a todas las personas no nacionales, esta no supera el aproximado 3% de personas migrantes en Uruguay manejado por la OIM.

Cabe señalar que la creación de este Programa surge en un contexto en donde el tema migratorio comienza a colocarse en la agenda pública y política, en tanto tema a abordar. Esto tiene a su vez en el aumento de personas migrantes que comienzan a identificarse en los registros estatales, habiendo crecido entre 2011 y 2018 en un 80% las personas no uruguayas (Prieto y Márquez, 3). En esta coyuntura es que se desempeña la investigación en cuestión.

Este artículo pretende aportar al campo de estudios migratorios trazando continuidades y especificidades de esta población en relación a la población general migrante y a la privada de libertad. Así, el objetivo es aportar herramientas conceptuales y empíricas para la comprensión de un fenómeno complejo como es la intersección del campo migratorio con el penal. Más precisamente busca ahondar y generar un primer acercamiento al tema a partir de algunas preguntas disparadoras también contempladas en la investigación general.

En este sentido, el artículo está estructurado en torno a tres ejes. En primer lugar, me centro en describir las trayectorias de movilidad de mis interlocutores, en pos de identificar diferentes formas de desplazamiento y vínculo con el estado y la sociedad uruguaya, pese a que en la cárcel son todos “extranjeros”.

El segundo aspecto está enfocado en las trayectorias y proyectos migratorios; en comprender las trayectorias en relación a las movilidades geográficas y sociales, precisamente para indagar en los sentidos que las personas migrantes le dan a estas a lo largo de su experiencia de movilidad y en función de sus proyectos migratorios.

Por último, analizo esta experiencia migratoria en diálogo con el uso del espacio público, de lugares residenciales y vínculos con barrios montevideanos, dando cuenta de formas específicas de segregación urbana en un vínculo estrecho con el acceso a la vivienda. Asimismo, muestro dimensiones específicas de la privación de libertad y los efectos en el entorno familiar y afectivo de migrantes en Montevideo.

Aspectos metodológicos

La investigación en cuestión, como ya fuera mencionado, fue de carácter etnográfico. Este tipo de abordaje de investigación requiere de un trabajo de campo prolongado recurriendo a estrategias de investigación tales como observación y participación

a través del registro y de entrevistas en profundidad. El abordaje etnográfico propone la producción del conocimiento dialógico marcado por la interacción con interlocutores/as desde diferentes experiencias de campo, por lo cual es mucho más que un conjunto de técnicas (Peirano, 219). Esta perspectiva es la que habilita al diálogo entre actividades educativas, de extensión universitaria, de participación que se llevaron adelante en el marco del trabajo de campo.

Las instancias de participación y registro se dieron en diferentes espacios. Por una parte aquellos exclusivos del funcionariado; participación y registro en actividades organizadas por el ProEM (seminarios y reuniones), intercambios y reuniones específicas con referentes del Programa en diferentes unidades penitenciarias. Por otro lado, el trabajo de campo se centró en un grupo de extranjeros y migrantes en la Unidad N°1 del INR. Este trabajo estuvo basado en la propuesta de co-coordinación con dos operadores/as penitenciarios/as del “Taller de extranjeros”; espacio semanal de encuentro con instancias de formación e intercambio de temáticas de interés para la población de cual han participado al menos unos sesenta varones migrantes y extranjeros entre julio 2020 y diciembre 2021.

A su vez también participé de dos talleres puntuales de actividades de extensión universitaria en la Unidad N°4, la más poblada de Uruguay. Esto habilitó la continuidad del trabajo de campo involucrando a diferentes actores universitarios con este campo de estudios, en diálogo con las demandas de estas poblaciones a través del Programa. La realización de talleres educativos y de espacios de intercambio es una estrategia que viabiliza y resulta fructífera para desenvolver el trabajo de campo en instituciones penitenciarias, como ya fuera señalado en otras investigaciones (Delpino y Ojeda).

A partir de la participación de estas actividades, hice una selección de algunos de los participantes a partir de sus intereses y de la diversidad de trayectorias en general, para realizar entrevistas en profundidad. Como resultado entrevisté a ocho migrantes de orígenes latinoamericanos: República Dominicana (3), Cuba (2), Argentina (1), con excepción de una entrevista realizada a un ciudadano de Francia. El trabajo de campo también incluyó entrevistas a funcionarios del ProEM (3) y a actores institucionales claves que trabajan con situaciones de migrantes en cárceles (2).

En base a los hallazgos de las entrevistas a varones que habían migrado antes de ingresar al sistema penitenciario, elaboré una trayectoria vital con miras a construir un relato de sus experiencias de vida. El concepto de “trayectoria de vida” alude justamente a la necesidad de analizar las historias de vida no desde su devenir cronológico tal cual fueron; sino comprender la misma a partir del orden, jerarquización, identificación de hitos y sentidos que nuestros interlocutores/as le otorgan a su propia experiencia vital (Bourdieu, 123). En consonancia con esta conceptualización, la categoría de “trayecto-

rias migratorias” nos permite dar cuenta de los movimientos de la persona en términos geográficos, de desplazamiento y tránsitos por los espacios físicos; pero también en términos de movilidades y de tránsitos por distintos espacios sociales (Pizarro y Ciarallo).

En síntesis, en el marco de la investigación más amplia desarrollé diferentes estrategias de campo como entrevistas en profundidad, participación y registro de actividades. Debido a los objetivos y características de investigación también recurrí a la revisión de normativa relativa a la temática y procesamiento de datos secundarios provenientes del Ministerio del Interior. Siguiendo los objetivos de este texto, los resultados están centrados principalmente en el análisis de trayectorias.

Del estado a las trayectorias: conceptos para pensar fenómenos en intersección

El tema de investigación que nos convoca es susceptible de múltiples enfoques y objetos de investigación. Sin embargo, una intersección clara entre el fenómeno migratorio y el sistema penal es el lugar del estado, dado que existen gracias a él. La construcción del estado-nación se sostiene y reproduce bajo un orden nacional el cual establece quiénes pertenecen y quiénes a él; pero el fenómeno migratorio excede los límites de un estado-nación ya que genera efectos simultáneos en dos (o más) órdenes nacionales (Sayad). Uno de los desafíos de la investigación en migraciones es poder pensar las migraciones más allá de las fronteras del estado-nación, concibiendo a las personas son *in* y *e* migrantes al mismo tiempo; sortear el *nacionalismo metodológico* (Llopis).

Al mismo tiempo, esta perspectiva responde también a supuestos que subyacen a nuestra forma (de quienes investigamos) de percibir y ordenar la sociedad de la cual formamos parte. Principalmente porque algunas de nuestras nociones de sentido común vinculan la movilidad humana por oposición al sedentarismo y pensando en clave de proyectos de desplazamiento con un origen-destino (Mallimaci, 82). Sin embargo, la evidencia indica que las trayectorias de desplazamientos son más complejas y adquieren otros matices que debemos introducir en nuestras claves analíticas.

En este sentido, los estudios de *trayectorias migratorias* tienen en común la ambición por comprender las historias de vida, desplazamiento y proyectos migratorios de las personas en diálogo con lo que las estructuras sociales globales posibilitan (Pizarro y Ciarallo, 432). Es por ello que la propuesta del trabajo sobre trayectorias de migrantes en cárceles nos permite identificar cómo nuestros/as interlocutores han desarrollado proyectos vitales en tanto agentes dentro de un sistema socioeconómico, cultural y jurídico más amplio, con escalas locales, nacionales y transnacionales (Ortner).

En lo que respecta a la dimensión conceptual, los estudios sociales contemporáneos de diferentes disciplinas se han abocado a la investigación en cárceles desde el interés por la espacialidad, la corporización y agenciamiento de los sujetos y el mov-

imiento, como lo es la geografía carcelaria (Bossio, 3). De hecho, las investigaciones de las últimas décadas han mostrado la necesidad de delimitar el campo carcelario más allá de quienes están presos/as, sino a través de los efectos en sus círculos, territorios y vínculos aledaños. Esta revisión conceptual emana de la acumulación de evidencia de investigación empírica en este campo, la cual muestra cambios sustanciales en la población penitenciaria y su vínculo con el “afuera” (Cunha, Wacquant). La noción de movilidad es entonces central, dejando en evidencia las repercusiones de la cárcel en las tareas, prioridades, tiempos y economías familiares: la noción de *circulación* entre cárceles y barrios se vuelve clave para comprender estos efectos en nuestras latitudes (Ferreccio, 43), así como la de circuitos (Mancini, 150).

En un sentido similar, como ya fuera señalado en términos metodológicos, en el campo de estudios migratorios el concepto de *circulación migratoria* permite romper con un esquema predeterminado y dialoga con la creatividad y la capacidad de agencia de los sujetos que migran, mostrando sus tránsitos y recorridos por el territorio (Pizzarro y Ciarallo, 47). En síntesis, para ambos campos las nociones de circulación en diálogo con la de trayectorias resultan útiles para interpretar lo identificado en campo; nos permite pensar aspectos globales y estructurales del sistema penal y su vínculo con personas no nacionales, como analizar las trayectorias de estas personas dentro de este marco social y analítico más amplio.

Este breve recorrido teórico muestra los puntos de contacto de este fenómeno en al menos dos dimensiones que se retroalimentan en sus esfuerzos por comprender los puntos de convergencia de estos dos fenómenos. Por una parte, la investigación en ambos campos requiere identificar al estado como punto de conexión; sin estado no hay cárceles, no hay personas no nacionales y no hay migraciones, ni social ni sociológicamente. El estado define quienes no pertenecen a dicho orden nacional y a quiénes y en qué casos penará (en el discurso legal) por infringir sus normas. Esta dimensión se debe desde la manifestación de los mecanismos de este estado que operan en la forma de ordenar, clasificar y trabajar con personas cuya ciudadanía se ve “doblemente” puesta en cuestión.

Pero al mismo tiempo, este sistema global con mecanismos nacionales específicos, se reproduce y construye a través de las múltiples trayectorias de personas que resignifican y viven con las constricciones (sociales, económicas, jurídicas, morales) basadas en formas de desigualdad. Es por ello que la vigilancia conceptual de las categorías en juego en el campo migratorio resulta útil para alertarnos sobre posibles reduccionismos jurídicos a fenómenos sociales. Así como la migración desborda las fronteras nacionales y lógicas nacionalistas, lo carcelario y sus efectos, también desbordan los muros penitenciarios.

Movilidad internacional desde cárcel: trayectorias y recorridos múltiples

Como ya he detallado en la introducción las trayectorias de movilidad de las personas privadas de libertad que no son nacionales, son muy diversas. Por lo tanto, los proyectos y sentidos en torno a la movilidad transnacional, también lo son. Es por ello que a partir del trabajo de campo elaboré una clasificación que sirvieran como categorías operativas a partir de los diferentes tipos de trayectorias de movilidad, vínculos con la sociedad y el estado uruguayo: Las diferentes trayectorias son: 1) *extranjeras en tránsito*, 2) *de circulación fronterizas*, 3) *de retorno* y 4) *migratorias*.

Las trayectorias que denominé *extranjeras en tránsito*, se encuentran aquellas personas que no tenían proyecto de vivir en Uruguay sino de transitarlo y en ese marco fueron penadas por nuestro estado. Un porcentaje altísimo de las mismas está relacionado con el tráfico internacional de estupefacientes, en consonancia con lo evidenciado en cárceles de la región donde la mayoría de las personas no nacionales presas están por este delito (Machado; Andersen). Probablemente como consecuencia de la pandemia,² esta población con la que trabajé fue predominantemente de orígenes latinoamericanos.

Una de las cuestiones interesantes que aparecen en estas trayectorias es que en los discursos de los sujetos está muy marcada la idea de que “no conocen Uruguay”, esto refiere a que también un alto porcentaje fue detenida en frontera. Asimismo, esta percepción deja en evidencia cómo opera la categorización dentro/fuera para definir la experiencia de vida en un país y por ende construir o resignificar sus fronteras. Huelga decirlo pero estar en cárceles uruguayas, también es estar “en Uruguay”.

Por otro lado, un conjunto de mis interlocutores han vivido en contextos de *circulación fronteriza*, oriundos de países vecinos. Muchos de ellos tienen además documentación uruguaya bien porque hace años que viven aquí o porque han vivido en otros momentos de sus vidas. Algunas experiencias con nuestro sistema penal de estas personas están atravesadas por sus trayectorias de vida y de movilidad; como muestra Magdalena Curbelo en su investigación sobre la circulación de bienes, personas y servicios en este espacio transfronterizo Rivera-Santana do Livramento,³ estos espacios condensan la tensión entre los límites jurídicos y simbólicos para quienes los habitan.

El transporte de drogas es un ejemplo claro de ello, sumando la complejidad de la normativa diferencial en relación al uso y tenencia de marihuana recreativa. La existencia de esta categoría tiene sentido en tanto estas trayectorias de movilidad son específicas justamente en relación a la circulación (frecuente) entre estas fronteras; cuya circulación

2. Las políticas fronterizas se recrudecieron con la pandemia dificultando el ingreso a diferentes países, sobre todo de países europeos donde la pandemia tuvo su auge a comienzos del 2020. Esto hizo que la movilidad se vea coartada con este sesgo geopolítico.

3. Estas dos ciudades son limítrofes de la frontera norte de Uruguay con Brasil, una frontera seca definida por una avenida que separa los límites jurídico-administrativos de cada estado.

es bien más reducida para el caso de uruguayos/as en otros países y regresan a Uruguay (retorno) o bien para quienes son de otro origen nacional y han viajado a sus países en algún momento como parte de su proyecto migratorio.

Tal es así que también identifiqué trayectorias de “retorno”. Estos interlocutores en general son uruguayos que vivieron tiempo en otros países, principalmente de Europa o Estados Unidos y regresaron a Uruguay, fuertemente vinculada al flujo de emigración de comienzos de este siglo (Taks, 146). Esta categoría sólo tiene sentido en relación a los criterios y mecanismos de clasificación basados en la nacionalidad del sistema penal: si una ciudadanía o nacionalidad que no sea uruguaya, forma parte del ProEM.

Cada una de las categorías anteriormente descritas están atravesadas por múltiples factores y contextos cuya profundización sería digna de otras investigaciones. Esto no quita que es necesario identificar esta diversidad, ponerla en diálogo con los objetivos de la investigación en cuestión y visualizarla en pos de complejizar las trayectorias que componen al escenario de “extranjeros en cárceles”.

La última categoría es aquella que comprende a mis interlocutores con trayectorias migratorias, las cuales han sido foco en esta investigación. Es decir, de aquellas personas que construyeron un proyecto de vida que incluye vivir en un país distinto al de nacimiento a veces por tiempo determinado y otras por un tiempo indeterminado (Mallimaci). Uno de los motivos por los que me he centrado en estas trayectorias radica justamente en comprender el cruce entre el fenómeno migratorio a través de las trayectorias de vida y desplazamiento de mis interlocutores presos, con el sistema penal en tanto máxima expresión del estado.

Si pensamos en orígenes nacionales, sabemos que están en sintonía con los identificados durante la última década, principalmente en la región sur-capitalina del país: personas oriundas de Venezuela, República Dominicana y Cuba (Prieto Rosas y Márquez Scotti). De hecho si comparamos la información del Censo de Reclusos (2010) con la del MI (2021) sabemos que el porcentaje de personas de “orígenes latinoamericanos”, ascendió en un 14%.⁴ Los recorridos y procesos de radicación en la capital, donde viven la gran mayoría, difieren entre sí. Si tomamos como referencia estos tres grandes grupos de poblaciones por origen nacional (Venezuela, Cuba y República Dominicana), podemos decir que las personas de Venezuela están mucho menos representadas dentro de la población penitenciaria que las de Cuba y República Dominicana, por ello sólo uno de mis interlocutores a quien entrevisté y mantuve vínculo, nació en Venezuela. Aunque como ya mencioné ninguna está sobrerrepresentada.

4. Este es el porcentaje de crecimiento de las personas privadas de libertad según su origen nacional en función de la documentación disponible. Debemos tener el reparo bajo el argumento desarrollado a lo largo del texto, de lo dificultoso de establecer relaciones entre nacionalidad y tipo de trayectoria de movilidad.

No obstante, existen personas de otros orígenes nacionales que, a pesar de su poca relevancia estadística, nos hablan también de las características de estos grupos de personas migrantes. Así, algunos de mis interlocutores mayoritariamente oriundos de países de África, no sólo poseen trayectorias migratorias extensas en relación al tránsito por diferentes países, sino que también comparten su vínculo con el estado uruguayo en tanto solicitantes de refugio. El estatus de refugio no es exclusividad de quienes vienen de estas latitudes, sino que también han transitado por la cárcel personas oriundas de El Salvador o de Venezuela.

Experiencias y sentidos del proyecto migratorio

Pensar en las trayectorias implica identificar recorridos espaciales implicados en el proyecto migratorio y estos espacios geográficos están delimitados por el orden nacional en cuestión. Estos proyectos vitales, de hecho, están matizados por las posibilidades (jurídicas, económicas y sociales) de pensar en vivir en otro país que no sea en el que nacieron. Aunque todas las personas que migraron identificaron esa posibilidad dentro de sus proyectos de vida, no todas consideraron los mismos elementos (experiencias, recursos, redes, conocimientos, facilidades jurídicas) al momento de tomar esa definición.

En este apartado me propongo desmenuzar estos elementos a partir de los discursos y experiencias de mis interlocutores, en pos de problematizar algunos presupuestos sobre el fenómeno migratorio, así como poner en diálogo esta evidencia con teorizaciones más genéricas del campo del pensamiento social.

Al momento de indagar sobre su proceso de proyección, llegada y asentamiento en Uruguay, encontré diferentes trayectorias y recorridos. Por una parte, varones oriundos de República Dominicana quienes, en su amplia mayoría, tenían alguna red en Uruguay: familiares, amistades, parejas o vecinos/as. La posibilidad de venir a vivir a Uruguay estaba fuertemente marcada por la información que circulaba gracias a las mismas. No obstante, muchas veces estas llegadas estaban signadas por la incertidumbre y la precariedad de la vivienda y económicas, como señalan las investigaciones al respecto (Fossatti y Uriarte).

En esta población el cambio normativo del visado marcó un punto de quiebre; pues luego de que el estado uruguayo comienza a solicitar visa para la permanencia en Uruguay este flujo que se acrecentaba mermó (Uriarte, 45). Esta política tuvo efectos en la densidad de personas que migraba, pero por sobre todo, en aquellas personas, muchas de ellas mujeres que proyectaban que sus hijos, familiares, pudieran asentarse en nuestro país, generando así dificultades para el ejercicio de la reunificación familiar (Uriarte y Uruzola).

Los varones con los que he trabajado narran sus aspiraciones iniciales de venir a Uruguay a trabajar, sea en trabajo calificados, “de lo que sea”, o a emprender sus propios negocios, a fin de subsistir y enviar dinero. Dejan entrever en sus discursos también a la multiplicidad de redes de dominicanos/as en Montevideo para conseguir trabajo, acceder a una vivienda y a trámites del estado. En las proyecciones de vida en Uruguay aparece una idea clara de venir a Uruguay debido a los antecedentes de sus connacionales.

Las personas de Cuba por su parte, muestran recorridos diferentes, a pesar de que el flujo se produce pocos años después y de forma contemporánea a la migración dominicana. La solicitud de visa entre los estados de Cuba y Uruguay respectivamente, obliga a estos/as ciudadanos/as a reunir los requisitos para solicitar la residencia. Pero antes que esto, la solicitud de visado a ciudadanos/as de Cuba ha desencadenado un conjunto fenómenos específicos como resultado de una posibilidad de migrar más sólida en la sociedad cubana -jurídica, social y económicamente- se que conjuga con un sistema de visado en casi todos los países de nuestro continente.

Así, quienes deseen emigrar de Cuba y no cuenten con los recursos para tramitar su visa antes del viaje, recurrieron a viajar de Cuba a Guyana, siendo de los pocos países, junto a Uruguay, que no requiere de un visado para su ingreso. Esto ha llevado a que el recorrido aéreo en estas trayectorias sea Cuba - Guyana, y que el resto del continente sea transitado vía terrestre. Esta ruta demora semanas en llevarse a cabo debido a que no sólo implica el traslado en sí mismo, sino estrategias para atravesar de forma irregular las diversas fronteras nacionales. Mis interlocutores narran esta experiencia como una travesía larga, insegura y cara. De hecho, requiere de una suma económica que supera ampliamente las de los vuelos aéreos e ingresos regulares. Sobre todas las cosas, lo que ha desencadenado ha sido el surgimiento de redes de tráfico en las fronteras, con las cuales mis interlocutores han interactuado, al igual que muestran investigaciones recientes con esta población (Fossatti; Uriarte; Uriarte y Urruzola).

A diferencia de lo que relataba para ciudadanos de dominicana, quienes son de Cuba no tenían necesariamente la idea de quedarse en Uruguay, siendo en algunos casos una opción más entre otras pocas. Una de las cuestiones que dio un giro en la llegada de este flujo estuvo vinculada a la documentación; siendo que estos ciudadanos comienzan a hacer uso del estatuto de refugio para solicitar ingreso al Uruguay, acorde a lo previsto en la Ley de Migraciones. Este instrumento jurídico permite el ingreso al país mediante la solicitud de refugio, lo cual muy difícilmente termine por otorgarse, por lo que deberá la persona encontrar los medios para solicitar la residencia. Esta estrategia de ingreso se dio de forma abrupta en pocos años; en el año 2014 las personas oriundas de Cuba representaban sólo el 1,8% de quienes solicitaban refugio, mientras que en 2019 constituyeron ya el 94% del total de los/as solicitantes.

Son varias las personas migrantes presas en Uruguay cuyas trayectorias de vida, e incluso vínculo con el delito que los llevó a entablar vínculo con redes de tráfico de personas, de estupefacientes y trata. Si bien muy pocos de mis interlocutores han estado en esta situación, he contactado con múltiples similares a través de diferentes actores que se han encontrado con estas cuestiones a la hora de trabajar con esta población. Para el caso de las redes de tráfico, como ya mencioné es una constante en ciudadanos de Cuba, tal y como lo es también para oriundos de países de África. De hecho la mayoría de las personas en esta situación eran ciudadanas de países de dicho continente.

La experiencia en este campo muestra una intersección entre situaciones en las cuales varones y mujeres -en diferentes lugares de poder, pero ante una misma lógica- se involucran en prácticas vinculadas al tráfico de estupefacientes como forma de resolver situaciones que les atormentan. Bien puede que suceda en sus países de orígenes, en otros casos vinculadas a redes en Brasil. La identificación de estas redes es heteroatribuida porque en muchas situaciones, observado y señalado también por actores de trabajo con estas situaciones, las personas no se entienden atrapadas o siquiera parte de dicha red.

Siguiendo la investigación de Corazza Padovani sobre la intersección entre tráfico internacional y de estupefacientes en cárceles brasileñas, vemos la complejidad de las relaciones entre personas y proyectos migratorios a la luz de estas situaciones, muy similares a las que me encontré en Uruguay. La antropóloga por una parte señala la existencia de una red que triangula el tráfico de personas, estupefacientes y trata, en ciudadanas y menos ciudadanos de Sudáfrica a Brasil, lo cual coincide con las trayectorias de algunos de mis interlocutores.

Sin embargo, una cuestión central a señalar de los discursos de mis interlocutores, está relacionada con la migración como una decisión entre un abanico específico de posibilidades. Estas posibilidades no son sólo de proyecto de vida, sino también económicas. En función de dar cuenta de ello, mis interlocutores insisten discursivamente en destacar en las interacciones que su situación económica en sus países de origen no era “mala”. Vivir y trabajar en Uruguay permitiría -y permitió en algunos casos- el envío de remesas que aumentarían dicho nivel de vida a sus familias en sus países de origen.

En este sentido, y de la mano con lo relatado en relación a diferentes empleos, estos proyectos son propios de un sector socioeconómico que tiene posibilidad de hacerlo, independientemente de los discursos que circulan en relación a una supuesta vulnerabilidad económica de quienes protagonizan estos flujos migratorios (Grimson, 2011). Incluso, aparece en los discursos el detalle de las posibilidades también relación a proyecto personal de vida y decisiones atravesadas por “juegos serios” (Ortner, 2016: 167) en donde las personas proyectan sus vidas en pos de objetivos construidos culturalmente pero en el marco de estructuras desiguales de jerarquía y poder.

Así las cosas, estos mecanismos no están sólo atravesados por dimensiones geopolíticas, racializadas y generizadas, sino que se ven constreñidas por aspectos jurídicos. Como sostiene Suárez Navas las políticas migratorias y sus demandas de “papeles” conlleva a que se generen relaciones sociales específicas en donde se produce una “fetichización de los papeles” por parte de la burocracia, cristalizada en las estrategias de las personas migrantes para ejecutar sus proyectos migratorios. En consonancia con la lectura de Suárez Navas he visto en campo cómo la obtención de esos “papeles” aparecen como un elemento administrativo que les acerca a la ciudadanía pero los cuales están condicionados por los recursos económicos con los que cuentan; especialmente las visas.

En las trayectorias de los varones con los que he trabajado, el grado de dificultad en la obtención de los papeles se ve potenciado por los efectos de la privación de libertad y el tránsito por el sistema penal. Esto se debe a las dificultades de obtener la residencia, para el caso de mis interlocutores o de personas que tengan antecedentes penales en el país y aún no hayan tramitado la residencia; para quienes sí la habían tramitado pero cuya pena supera los dos años y medio.⁵

Si bien no es objeto de este artículo, las consecuencias de este tránsito difieren mucho en función de la situación de regularidad de las personas, los delitos y las penas y sus redes fuera de la cárcel. Esta situación ha generado situaciones diversas, o bien migra la familia fuera de Uruguay debido a la privación de libertad de este referente masculino, cuando hubiere familia; se proyecta o se da el regreso a sus países de orígenes. En otros casos no se ve alterado el proyecto debido a la inocuidad del antecedente en su situación migratoria –por lo mencionado anteriormente o por tener status de refugio–,⁶ acompañado con proyectos de otras personas en el territorio nacional.

Circulación, residencia y vivienda

Como dejan entrever los apartados anteriores, las trayectorias de desplazamiento de los varones que he conocido en el trabajo de campo en cárceles son muy diversas. No obstante, una gran cantidad de estas trayectorias coinciden con la de muchas personas migrantes que llegan a Uruguay en lo que atañe a los recorridos, obstáculos administrativos y dificultades de acceso a derechos.

Los antecedentes sobre el proceso de asentamiento de estas poblaciones en Montevideo, especialmente, nos indica que es una población que se ha concentrado fuerte-

5. Esto está especificado en la Ley de Migraciones, en su artículo 47. De todos modos los antecedentes penales constituyen un obstáculo al momento del ingreso al país, la renovación de la residencia (permanencia) y en situaciones específicas, cuando no hubo ingreso legal al país, cometer un delito implica la expulsión.

6. De mis interlocutores en campo con quienes he sostenido conversaciones sobre sus trayectorias, cuatro de ellos tenían estatus de refugiados. La normativa internacional y la Ley de Refugio 18.076 impide la expulsión de personas refugiadas por motivos que no sean terrorismo de estado, atentado contra el gobierno, por ejemplo.

mente en la zona céntrica de la capital, pudiendo acceder a viviendas colectivas tales como pensiones o residencias (Fossatti y Uriarte, 48; Bengochea y Madeiro) La convivencia de estas personas migrantes, generó reacciones en la población locataria hasta el momento. Así, varios antecedentes identifican dificultades de convivencia en el discurso de los vecinos, marcadas también por un discurso que hace referencia a marcadores lingüísticos y raciales de la población (Uriarte y Ramil; Fossatti y Uriarte, 48). Esto adquiere sentido al identificar la distribución geográfica racializada de nuestra ciudad en donde los barrios céntricos (Centro, Aguada y Ciudad Vieja) concentran en torno al 5% de la población afro, siendo 8% el promedio nacional.

Cabe destacar también que los arreglos familiares y de cuidados juegan un papel clave en las definiciones del tipo de vivienda. En el caso de las poblaciones más feminizadas como de república dominicana las investigaciones muestran a las viviendas colectivas, pensiones y casas compartidas como una forma de resolver tareas de cuidados mientras otras connacionales acceden a tareas laborales remuneradas fuera del hogar (Urruzola y Uriarte). Varios de mis interlocutores provenían de países centroamericanos como Cuba y República Dominicana, a quienes entrevisté en varias oportunidades. Sus trayectorias también están atravesadas por las dificultades de acceso a la vivienda, por la precarización de las mismas y en algunos casos por un vínculo con el sistema penal, incluso a partir de estas irregularidades características de las pensiones montevideanas. Experiencias de habitaciones compartidas para varias personas, de compartir cama con connacionales que estaban necesitando de vivienda y de desalojos están presente en sus discursos.

A su vez, una de las cuestiones que también aparece en el devenir de su estadía en Uruguay es la movilidad interna. De los tres entrevistados de República Dominicana, ellos transitaron por varias pensiones y casas compartidas en la zona céntrica, pese a tener varios años viviendo en el país. Esta dimensión está contemplada en el estudio cuantitativo de Bengochea y Madeiro (26) en donde se ve como la población dominicana tiene como primera vivienda en un 73% una pensión, mientras que esto representa un número menor para quienes son de Cuba y mucho menor aún para quienes son de Venezuela.

Pero la geografía de los lugares de residencia y circulación de la población migrante ha ido cambiando también a partir de las posibilidades de acceso a la vivienda. El informe de Bengochea y Madeiro muestra cómo ha cambiado en los últimos años los lugares de residencia de las poblaciones migrantes, especialmente en de República Dominicana comparando la primera y la última vivienda, esto muestra que el 91% su primera vivienda era en la zona céntrica, mientras que en la vivienda del último año el 17% declara vivir en zona periférica.

Este desplazamiento podemos relacionarlo con formas de segregación urbana en nuestro territorio, que como muestran los resultados del Censo tienen una marca

racializada, siendo sobrerrepresentada la población afro en la periferia montevideana representando los quintiles más bajos de ingresos (Cabella, Nathan y Tenenbaum) Asimismo esta intersección nos obliga a identificar las características de los procesos de segregación urbana en Montevideo en lo que refiere a las variables de clase, racialización y origen nacional, como ya señalaran Caggiano y Segura, para el caso bonaerense.

La trayectoria de Kevin un joven de 25 años muestra este proceso de segregación y movilidad, condensando las dimensiones anteriormente mencionadas y arrojando luz sobre efectos propios de la experiencia carcelaria. Esto bajo el entendido que la misma no se reduce a las vivencias de la persona privada de libertad sino al cúmulo de cambios, prácticas, sentires y accionares de quienes rodean y acompañan a la persona presa, generalmente un varón (Ferreccio; Mancini, 150).

Kevin transitó por pensiones en su llegada, se enfrentó a las precarias condiciones y altos costos de las mismas, al compartir casas con connacionales quienes les proporcionaron las mínimas redes para acceder a su documentación y a sus primeros trabajos informales. Al tiempo se empareja con una joven también de República Dominicana con quienes alquilan una casa en un barrio popular de Montevideo pero no periférico donde tienen una hija. En esta situación, con la colaboración de su tía que cuida de su hija, ambos continúan en sus trabajos formales de tiempo completo. Kevin comienza a microtraficar marihuana a modo de compensar económicamente su remuneración del trabajo formal. Cuando Kevin es condenado a 9 meses de privación de libertad y 8 de libertad asistida,⁷ la movilidad de su pareja e hija se vio forzada a la periferia junto a su tía y prima, quienes además no contaban ahora con los ingresos de Kevin y peor aún deben sustentar su estadía en la cárcel y concretar las visitas.

Al mismo tiempo esta trayectoria muestra el trabajo y costo que implica para la familia la privación de libertad de un miembro y el ejercicio de movilidad que requiere su acompañamiento, lo cual ha sido poco estudiado en Uruguay pero problematizado en el caso argentino (Pereyra Iraola). En sintonía con ello, la trayectoria muestra que, al igual que la de otros de mis entrevistados, cómo se llevan adelante estrategias de trabajo formal y delictivo, siendo una estrategia frecuente lo que Gabriel Kessler denomina “movilidad lateral”.

Por último, estas trayectorias dan cuenta de la construcción trayectorias posibles y vínculos con estrategias ilegales de provisión material en diálogo con un conjunto de aspectos estructurales tales como marcadores de clase, raciales, de residencia trayectorias y en este caso de origen nacional y sus posibilidades de regularizar su situación en el país. Las dificultades en la vivienda transversalizan las trayectorias de vida de estas poblaciones migrantes y de mis interlocutores. Esto ha sido también mencionado en investigaciones

7. Esta es una medida alternativa a la privación de libertad que implica para la persona imputada concurrir a una comisaría a firmar dando fe de su buena conducta a diario durante un tiempo específico establecido.

sobre la situación de calle y el vínculo con el delito, en especial ante la necesidad de indagar en las trayectorias residenciales (Ciapessoni y Vigna, 6). La contracara de esto son también los efectos que la privación de libertad acarrea en el entorno afectivo generando mandatos de seguimiento, movilidad y económicos para sustentar la vida de su allegado preso, generando un vínculo muy estrecho entre cárceles y determinados barrios de nuestra ciudad.

Conclusiones

Los hallazgos discutidos dejan en evidencia que las trayectorias de desplazamiento de las personas que están en prisión hoy son muy diversas entre sí, identificando diferentes vínculos con el estado y la sociedad uruguaya. De este modo, señalo cuatro tipos de trayectorias posibles; de personas extranjeras en tránsito que no tenían intenciones de vivir en Uruguay; de aquellas personas que han vivido en ciudades y espacios fronterizos y poseen doble documentación (uruguaya y argentina o brasilera); la de personas que han nacido en Uruguay pero que han vivido toda su vida en otros países y tienen otra nacionalidad; y por último aquellas personas migrantes. Todas convergen en su no pertenencia al orden nacional (Sayad) en términos jurídico-administrativos.

Las trayectorias migratorias de las personas entendidas como un proyecto el cual no tiene un destino único e inamovible pero sí la intención de radicarse en países diferentes a los de su nacimiento (Mallimacci), son diversas. No obstante, lo que identificamos es que también se corresponde con algunas poblaciones de orígenes nacionales centroamericanos como de República Dominicana y Cuba cuya presencia se ha incrementado en el último quinquenio en Uruguay (Prieto y Rosas).

A partir del campo vemos que estas trayectorias tienen motivaciones económicas, políticas y de proyecto de vida, en donde estos varones articulan estrategias personales y de arreglos familiares para sortear los obstáculos administrativos, materializado en la ausencia de “papeles” (Suárez Navas). Es en este sentido que los recorridos y los proyectos también están condicionados por estas cuestiones, mostrando algunos de los efectos de las imposiciones administrativas como los visados, como muestran los antecedentes (Fossatti y Uriarte; Uriarte y Urruzola). Por otro lado, las trayectorias de extranjeros en tránsito denotan la necesidad de indagar y profundizar en redes de tráfico-trata, como marcan antecedentes (Corazza Padovani).

En último término esta investigación retoma varios antecedentes y dificultades específicas de la población migrante en relación al acceso a la vivienda y al tránsito montevideano (Fossatti y Uriarte; Bengochea y Madeiro). Como vemos el acceso a la vivienda es una dificultad transversal de mis interlocutores y la movilidad por la ciudad

debido a ello también, presentando experiencias de viviendas colectivas en malas condiciones, con conflictos e irregularidades, e incluso desalojos que han contactado a algunos migrantes por primera vez con el sistema penal a partir de la vivienda como ser desalojos. Estos aspectos están en diálogo con la preocupación por investigar las trayectorias residenciales de las personas privadas (Ciapessoni y Vigna).

Estas evidencias en sintonía con algunos antecedentes de investigación nos invitan a identificar y potenciar el conocimiento sobre los procesos de segregación urbana, el vínculo con el acceso a derechos en clave de clase, racialización y también en términos de género, lo que debe ser profundizado con investigaciones comparativas, con foco en las masculinidades y en las experiencias de las mujeres no nacionales.

Bibliografía citada

- Andersen, María. Jimena. “Ser extranjero. La producción de sujetos sobre vulnerados en las cárceles federales.” *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. 2009.
- Bengochea, Julieta, y Madeiro, Victoria. *Acceso a la vivienda adecuada de las personas migrantes en la ciudad de Montevideo*. Serie de Informes Temáticos con base en la Etnoencuesta de Inmigración Reciente. UNICEF Uruguay, 2020. omif.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/11/INFORME_VIVIENDA_WEB.pdf
- Bosio, Gastón. “Carceral Geography: a propósito del giro espacial y las ciencias sociales.” *Revista Delito y Sociedad*. 2020. portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/284/2841618026/index.html
- Bourdieu, Pierre. “La ilusión biográfica.” *Acta sociológica*. n° 56, setiembre-diciembre 1997, pp.121-128.
- Cabella, Wanda, y otros. “Fascículo 2. La población afrouruguaya en el Censo 2011.” *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay*. Trilce, Montevideo, 2013. www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_2_Afrouruguayos.pdf/ec7ecb3f-ca0a-4071-b05f-28fdc20c94e2
- Caggiano, Sergio, y Ramiro Segura. “Migración, fronteras y desplazamientos en la ciudad. Dinámicas de la alteridad urbana en Buenos Aires.” *Revista de Estudios Sociales*, n° 48, 2014, pp 29-42. journals.openedition.org/revestudsoc/8155
- Ciapessoni, Fiorella, y Ana Vigna. “El rol de la vivienda en el proceso de desistimiento delictivo.” *El Uruguay desde la Sociología*, n° XVI, 2018. pp. 259-278. nacvi.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2015/05/2015-ciapessoni-y-vigna.pdf

- Cunha, Manuela Ivonnes. “Fronteiras corpóreas e incorporações prisionais.” *Tempo Social, Revista de Sociologia da USP*, v. 31, n° 3, 2019. www.scielo.br/pdf/ts/v31n3/1809-4554-ts-31-03-0017.pdf
- Curbelo, Magdalena. *Entre puertas y puentes. Habitar la frontera Rivera-Livramento*. Tesis de defensa de Maestría. 2020. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. Inicio. Algunos números... 2022. parlamento.gub.uy/cpp
- Corazza Padovani, Natalia. “¿Todas las mujeres acusadas de tráfico internacional de drogas son víctimas de trata de personas? Género, clase y nacionalidad en los discursos sobre el crimen organizado en Brasil.” *Los feminismos en las encrucijadas del punitivismo*. Coordinación de Débora Daich y Cecilia Varela. Biblos, Argentina, 2020.
- Delpino, Eliana, y Natalia Ojeda. “Etnografía y participación: experiencias desde antropólogas en coordinación de grupos con sectores estigmatizados. Los presos y los locos nos comparten sus perspectivas.” *Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, 19, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9482/ev.9482.pdf
- Departamento de Sociología - Ministerio Del Interior. *I Censo Nacional de Reclusos*. 2010. www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf
- Ferreccio, Vanina. *La larga sombra de la prisión. Etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento en Santa Fe. Argentina*. Tesis doctoral. Università degli Studi di Padova, Italia. 2014. paduaresearch.cab.unipd.it/6996/1/FERRECCIO_VANINA_TESI.pdf
- Fossatti, Leonardo, y Pilar Uriarte. “Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo.” *Revista La Rivada*, n° 6 (11), 2018, pp. 42-60. larivada.com.ar/index.php/ediciones-antteriores/101-numero-11-diciembre-2018/3-articulos/190-viviendo-sin-derecho
- Galvani, Iván. “Potencialidades y desafíos del trabajo etnográfico en establecimientos carcelarios: reflexiones acerca de una experiencia de investigación.” *VI Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*. 2018. sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/109208/Documento_completo.12637.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garibaldi Cecilia, y Gonzalo Gómez. “Experiencias de trabajo con población migrante en Montevideo. Estrategias de intervención desde la extensión universitaria.” *Revista de Extensión E +*. Universidad Nacional del Litoral, Argentina. junio-diciembre, 2019. bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/8679

- Grimson, Alejandro. "Doce equívocos sobre las migraciones." *Nueva Sociedad*, n° 233., 2011. nuso.org/articulo/doce-equivocos-sobre-las-migraciones/
- Guber, Rosana. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014.
- Kessler, Gabriel. "Movilidades laterales. Delito, cuestión social y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires." *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de la República, vol. 25, n° 31, diciembre, 2012, pp. 37-58.
- Llopis, Ramón. "El nacionalismo metodológico como obstáculo en la investigación sociológica sobre migraciones internacionales". *EMPIRIA Revista de metodología de Ciencias Sociales*. Nro 13 enero-junio 2007. pp. 101-117.
- Machado, Víctor, y Pedro Neto. "Presos estrangeiros no Brasil e o problema da seletividade penal." *Derecho y Cambio Social*, n° 35, 2014. dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5472796
- Magliano, María José. "Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos." *Estudos Feministas*, 23(3), 406, Florianópolis, setembro-dezembro/2015. www.scielo.br/j/ref/a/LjMTvCSNGL3xR4NJM8gttPB/?format=pdf&lang=es
- Malimacci, Ana "Movilidades y permanencias. Repensando la figura del movimiento en las migraciones." *Temas de Antropología y Migración*, n.º 3, 2012, pp. 77-92. www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista3/articulo5.pdf
- Mancini, Inés. "Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos." *Revista CS*, n° 31, mayo 2020, pp. 139-58. doi.org/10.18046/recs.i31.3717
- OIM. ONU MIGRACIONES. *Informe sobre las migraciones en el mundo*. 2022. worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES
- Ortner, Sherry. "Poder y proyectos. Reflexiones sobre la agencia." *Antropología y teoría social. Cultura, poder y agencia*. 2006. UNSAM.
- Pizarro, Cynthia, y Ana Ciarallo. "Trayectorias migratorias." *Pensar las migraciones contemporáneas*. Coordinación de Cecilia Jimenez Zunino y Verónica Trpin. Teseo Press Design, Buenos Aires, 2020. www.teseopress.com/migracionescontemporanea
- Peirano, Mariza. "Etnografía nao é o método." *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, n° 20, n. 42, jul./dez. 2014. pp. 377-391. www.scielo.br/j/ha/a/n8ypMvZZ3rJyG3j9QpMyJ9m/?format=pdf&lang=pt
- Pereyra Iraola, Victoria. "(In)movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad en cárceles federales en Buenos Aires, Argentina." *Revista Transporte y Territorio*, n° 16, 2016, pp. 93-111. doi.org/10.34096/rtt.i16.3604

- Prieto Rosas, Victoria, y Clara Marquez Scotti. *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay*. 2019. Documento de trabajo FCS. Udelar. www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/23222
- Pizarro, Cynthia, y Ana Ciarallo. “Circulaciones migratorias” y “Trayectorias migratorias.” *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*. Coordinación de Cecilia Jimenez Zunino y Verónica Trpin. Teseo Press Design, 2021. www.teseopress.com/migracionescontemporaneas
- Sayad, Abdelmalek. “Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración.” *Apuntes de Investigación del CECYP*, [S.l.], n° 13, p. 101-116, jun. 2008. ISSN 18519814. www.apuntescecy.com.ar/index.php/apuntes/article/view/122
- Suárez Navas, Liliana. “La construcción social del fetichismo de los papeles.” *VIII Congreso de Antropología Social*. 1999. www.academia.edu/206547/La_construccion_social_del_fetichismo_de_los_papeles_.Ley_e_Identidad_en_la_frontera_sur_de_Europa
- Taks, Javier. “Migraciones internacionales en Uruguay: de pueblo trasplantado a diáspora vinculada.” *Theomai*, n°14, 2006, pp. 139-156. revistatheomai.unq.edu.ar/numero14/arttaks.pdf
- Uriarte, Pilar, y Juana Urruzola. “Las mujeres, los niños y las niñas también migran. Corrientes migratorias latinoamericanas en Uruguay desde una perspectiva de género.” *Encuentros Latinoamericanos (segunda época)*, n° 2(2), 2018, 23-48. ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/123
- Uriarte, Pilar, y Rafael Ramil. “Racismo epistemológico y antropologías locales, reflexiones sobre una experiencia.” MIDES. *Horizontes críticos sobre afrodescendencia*, 2017.
- Uriarte Bálsamo, Pilar. “Del dicho al hecho. Algunas consideraciones sobre la implementación de una política migratoria con perspectiva de derechos humanos.” *Movilidad Humana. Secretaría de Derechos Humanos*, Presidencia de la República Oriental, Uruguay. 2019, pp. 38-51. www.gub.uy/secretaria-derechoshumanos/sites/secretaria-derechoshumanos/files/documentos/publicaciones/libro%20movilidad%20humana.%20digital.pdf
- Wacquant, Loïc. “The futility and necessity of human rights in an era of penitentiary hyperinflation.” *Política criminal*, n° 12(24), 2017, pp. 1264-1274. [dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000201264](https://doi.org/10.4067/S0718-33992017000201264)